



## JUZGADO 1.º DE CIRCUITO CIVIL DE HERRERA

### AVISO DE REMATE

La Suscrita, Alguacil Ejecutor del Juzgado 1.º de Circuito Civil de Herrera, por medio del presente aviso público,

#### HACE CONSTAR:

Que en el Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado por **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **NELSON ISAÍAS PÉREZ OSORIO**, se ha señalado el día **veinticinco (25) de junio de dos mil veintiséis (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate de los bien embargados en este proceso que se describen así:

- Folio Real N.º 11080 (F), código de ubicación N.º 6001, ubicada en calle Chitré, Barriada Chitré, corregimiento de Chitré, distrito de Chitré, provincia de Herrera, propiedad de Nelson Isaías Pérez Osorio , con cédula de identidad personal N.º 6-87-815--- Finca ubicada en el corregimiento de Chitré, distrito de Chitré, provincia de Herrera, con una superficie inicial de: 504 metros cuadrados y una superficie actual o resto libre de: 504 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: Norte: Calle Aminta Burgos y mide 16 metros. Sur: Lote B y mide 16 metros. Este: B dos y mide 31.50 metros. Oeste: Lote B 3 y mide 31.50 metros, y demás especificaciones constan en el Registro Público-----Gravamen Hipotecario vigente a la fecha: Dada en Primera Hipoteca y Anticresis a favor de Banco General, S.A.. Limitaciones del dominio a favor de Banco General, S.A., según consta inscrito en el Registro Público. No tiene asientos pendientes en el proceso.
- Folio Real N.º 10874 (F), código de ubicación N.º 6001, ubicada en calle distrito de Chitré. Lote 2 “B”, barriada provincia de Herrera, corregimiento de Chitré, distrito de Chitré, provincia de Herrera, propiedad de Nelson Isaías Pérez Osorio, con cédula de identidad personal N.º 6-87-815--- Finca ubicada en el corregimiento de Chitré, distrito de Chitré, provincia de Herrera, con una superficie inicial de: 504 metros cuadrados y una superficie actual o resto libre de: 504 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: Norte: Calle Aminta Burgos de Amado y mide 16 metros. Sur: Lote R dos B y mide 16 metros. Este: Resto libre de la finca y mide 31 metros 50 centímetros. Oeste: Lote B dos A y mide 31 metros 50 centímetros, y demás especificaciones constan en el Registro Público. Gravamen Hipotecario vigente a la fecha: Dada en Primera Hipoteca y Anticresis a favor de Banco General, S.A.. Limitaciones del dominio a favor de

mhgc260330us1lf

Banco General, S.A., según consta inscrito en el Registro Público. No tiene asientos pendientes en el proceso.

Servirá de base para el remate la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS BALBOAS CON 82/100 (B/.335,482.82)** .  
Será postura admisible la que cubra dos terceras partes (2/3) de la base del remate.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar el 25% de la suma señalada como base del remate mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor de este Juzgado.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día que se señala para la venta judicial, y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar dichos bienes al mejor postor.

Se advierte, que si no fuera posible verificar el remate en la fecha indicada en este aviso, en virtud de suspensión del Tribunal, dicho remate se verificará el día hábil siguiente, sin necesidad de previo aviso, en las mismas horas señaladas.

En el caso de no haber postura válida automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, y desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate, y las cuatro de la tarde se abrirá la fase pujas y repujas, y el funcionario rematador adjudicará provisionalmente al mejor postor los bienes objeto de remate.

Por tanto, se fija el presente Aviso de Remate, en un lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia autenticada del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su publicación legal, por cinco (5) días consecutivos en un diario de circulación en el lugar donde se verificará el remate, cuya última publicación no será menor de quince (15) días antes del primer remate.

Chitré, 30 de marzo de 2026.



---

LOURDES RAQUEL SAMANIEGO SAMANIEGO  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL  
30-03-2026 09:01:12 AM  
mhgc260330us11f

mhgc260330us11f